



PROCESO : EJECUTIVO POR OBLIGACION DE HACER  
DEMANDANTE : CARLOS ELIECER IPUZ CASTRILLON  
DEMANDADO : LEIDY KATHERIN CLAVIJO OSORIO  
RADICACIÓN : 2019-00487

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 26 de julio de 2021. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la abogada ANA LIGIA EXPOSITO HERRERA pese a estar notificada de la designación realizada por este juzgado conforme se desprende del documento de fecha 13 de julio de 2021 y no compareció al Juzgado a asumir de inmediato el cargo asignado ni acreditó estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, tal como lo ordena el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, en aplicación al inciso final de la norma en cita, **COMPÚSENSE** copias a la sala Jurisdiccional de disciplina Seccional Meta, para lo de su cargo.

Como quiera que la abogada ANA LIGIA EXPOSITO HERRERA no compareció al Juzgado a asumir de inmediato el cargo asignado, se RELEVA y en su reemplazo se designa a la abogada al abogado EDILBERTO MURCIA ROJAS, como curador ad-litem de la demandada LEIDY KATHERIN CLAVIJO OSORIO.

**Comuníquesele** el nombramiento, aclarando que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7° del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa.

**NOTIFÍQUESE**

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Juez

 <p><b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La presente providencia se notificó por <b>ESTADO No. 34 del 17 DE AGOSTO DE 2021.</b></p> <p><b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria</p>
---